



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
14/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 950540W
Asunto: Pleno extraordinario de 9 de marzo de 2022

ACUERDO DEL PLENO

Víctor Izquierdo García, secretario-interventor del Ayuntamiento de Millares (Valencia)

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación, si procede, del expediente de contratación de la obra del parque infantil, vasos piscina, recorridos accesibles, porche bar y pavimentado polideportivo y licitación de la misma

La propuesta de acuerdo que eleva al Pleno la Alcaldía es la siguiente:

“PRIMERO. Aprobar el proyecto de obra para la ejecución de la obra de parque infantil, vasos piscina, recorridos accesibles, porche bar y pavimentado polideportivo, con un valor estimado de 90.773, 68 euros (IVA no incluido), a los efectos previstos en el artículo 231 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato ejecución de la obra de parque infantil, vasos piscina, recorridos accesibles, porche bar y pavimentado polideportivo, por importe de 90.773, 68 euros, correspondientes al valor estimado del contrato, a los que se deberá repercutir 19.062,49 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor añadido y una duración inicialmente prevista de 3 meses.

TERCERO. Aprobar el gasto por importe de 109.836,17 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17100.63100 Mejora parque infantil, piscina, porche, pavimentación polideportivo PI del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Millares para el ejercicio 2022 en vigor.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato de obra.

QUINTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este ayuntamiento, para que en el plazo de veintiséis días se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes”.

El alcalde explica que se trata de una obra de la subvención del Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia. Dice que en la piscina se han hecho anteriormente algunas inversiones, como la transformación de parte de los vestuarios en bar de la piscina y que siguiendo esta línea ahora se trata de mejorar el parque infantil, los vasos de las piscinas, hacer las rampas de acceso accesibles e inclusivas y un porche para el bar, de forma que haya sombra.



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Víctor Izquierdo García
14/03/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA TV2R 2C7C XYLH WHPQ

Certificado acuerdo punto 1 Pleno extraordinario 09-03-2022 - SEFYCU 3120331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
14/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Determina Ricardo Pérez que ahora hay que aprobar el pliego, y le pide al secretario que haya una ligera explicación del mismo. El alcalde indica que la licitación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público. La concejala Lorena Galdón quiere saber por cuánto tiempo y el secretario indica que si le da tiempo en ese mismo día.

El alcalde pasa a citar los criterios de valoración y pregunta al resto de asistentes qué les parecen los mismos. Indica Ricardo Pérez que a todos/as les gustaría que esta obra se ejecutara por una empresa local, e indica que el criterio de contratación de personas desempleadas del municipio de Millares ya se puso en la licitación de la obra de la pista de pádel y que ahora se vuelve a poner.

Al resto de concejalas y concejales presentes este criterio les parece adecuado.

El secretario recuerda lo que ocurrió con la licitación de la obra de la pista de pádel, cuando la empresa adjudicataria quería contratar a personas de Millares para la obra y ninguna persona de Millares estaba dispuesta a trabajar con ellos.

Lorena Galdón se queja de que no se enteraran en ese caso, por no haberse pasado esa licitación por el Pleno. El alcalde responde que no se pasó por el Pleno porque se trataba de un contrato menor y que se adjudicó directamente para agilizar la tramitación.

Se somete a votación la propuesta formulada, quedando la votación de la siguiente forma:

Votos a favor: 4 votos, de todos/as los/las concejales/as presentes.

Se aprueba por unanimidad el expediente de contratación de la obra del parque infantil, vasos piscina, recorridos accesibles, porche bar y pavimento polideportivo y licitación de la misma.

La concejala Galdón dice que le hubiera gustado que se hubiera planificado más la intervención en la piscina y que la piscina infantil se hubiera podido poner a la misma altura que la de los mayores, porque actualmente está infrautilizada porque las madres y padres no pueden ver a sus niños/as.

Indica la concejala de UCIN Millares que estas intervenciones deberían realizarse con más vista de futuro y no haciendo las obras a trozos, aunque sabe que eso es difícil porque van otorgándose las subvenciones que las financian de forma fragmentada.

Ricardo Pérez responde que sí que se tiene vista de futuro y que los fondos de esta subvención se han querido destinar a varias finalidades y no concentrarlos todos en la misma actuación.

Lorena Galdón también proponer instalar placas solares en el Secanet para evitar el incremento de costes derivado de la subida del precio de la electricidad.

Para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente por orden y con el visto bueno del alcalde-presidente, con la reserva establecida en el artículo 205 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
14/03/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA TV2R 2C7C XYLH WHPQ

Certificado acuerdo punto 1 Pleno extraordinario 09-03-2022 - SEFYCU 3120331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
14/03/2022



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a
resultas de la aprobación definitiva del acta.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



FIRMADO POR

El Secretario de Millares
Victor Izquierdo García
14/03/2022



MILLARES

Código Seguro de Verificación: QVAA TV2R 2C7C XYLH WHPQ

Certificado acuerdo punto 1 Pleno extraordinario 09-03-2022 - SEFYCU 3120331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>